Portoviejo, 10 de septiembre del 2012

Señores INTENDENCIA DE COMPAÑIAS Portoviejo.- REGISTRO DE CONSCIENCIA DE SOCIENADES NO MARGORE ZADOTANO SO REVOLUCIÓN DE CONTROL DE CO

Jose de tación de control de cont

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de 1200 pañía JUVIVE CONSTRUCTORA S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
JUAN JOSE VINCES VELEZ	130414240-7	ABDON ESTENIO VELASQUEZ GARCIA	130020248-6	720

Cabe indicarle que tanto el cesionario como cedente son de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor de \$.1 dólar cada una.

Atentamente,

Juan Vinces Velez GERENTE GENERAL JUVIVE CONSTRUCTORA S.A. Superintendencia de Compañías

1 1 SEP 2012

RECIBIDO

Portoviejo, 10 de septiembre del 2012

Señor

GERENTE DE LA COMPAÑÍA

JUVIVE CONSTRUCTORA S.A.

Ciudad.-

## De mi consideración:

Por medio de la presente comunico que he procedido a vender 720 acciones que tengo en la compañía **JUVIVE CONSTRUCTORA S.A**, del valor de \$ 1,00 un dólar cada una, al señor ABDON ESTENIO VELASQUEZ GARCIA con cedula de ciudadanía No.130020248-6 de nacionalidad Ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente.

JUAN JOSE VINCES VELEZ

Cedente Cedente

ABDON ESTENIO VELASQUEZ GARCIA Cesionario

Superintendencia de Compañías

1 1 SEP 2012

RECIBIDO